

PARTE DISPOSITIVA

Visto por D. FERNANDO GERMAN PORTILLO RODRIGO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al juicio de Faltas 171/11 seguidos por una presunta falta de LESIONES.

F A L L O

Que debo Absolver y Absuelvo a Dris Hamed Belait, Ahmed Bagdad Abdeselam Mohamed Bagdad Rahou Fuad Hamed Mohamed Faisa Bagdad Abdesela y a Farid Bagdad Abdeselam de la comisión de la falta de las lesiones que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial y ello en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA a Faisa Bagdad Abdeselam, Mohamed Mimun Ahmed Farid Bagdad Abdeselam Fuad Hamed Mohamed actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 5 de agosto de 2011.

El Secretario. Enrique de Juan López.

